

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA	8
10. ANEXOS	11
10.1. FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	11

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$			
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
	42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33		MTlwNjYw
	78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45		MTlwNjcw

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>








 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

TABLA DE MODIFICACIONES – PCC02		
Número	Fecha	Modificación
00	23-03-09	Edición Inicial (Modelo Marco del SGC de la ULPGC R11).
01	23-04-09	Adaptación del Modelo Marco por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica.
02	23-07-09	Revisión tras el análisis realizado por el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (VCIE) de la ULPGC.
03	24-11-14	Adaptación del SGC de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica al Modelo Marco los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012).
04	24-04-17	Revisión del SGC de la EITE realizada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
<i>Comisión de Garantía de Calidad (CGC)</i>  Fdo: Presidente de la CGC Fecha: 24/04/2017	<i>Director EITE</i>  Fdo: Director EITE Fecha: 24/04/2017	<i>Junta de Escuela EITE</i>  Fdo: Director EITE Fecha: 24/04/2017	EITE Fecha: 24/04/2017

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33	MTIwNjYw	
78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45	MTIwNjcw	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

1. OBJETO

El **objeto** de este procedimiento es establecer las actuaciones por las que la EITE garantiza la planificación de las enseñanzas, con el **propósito** de que los programas formativos que se ofertan se implanten y se desarrollen de acuerdo con las previsiones realizadas y coordinadas según los procedimientos establecidos en la EITE.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica, anualmente, a todas las titulaciones oficiales que oferta la EITE.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externas:


- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 168/2008 de 22 de Julio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante.



De la ULPGC:

- Reglamento de Planificación Académica, de 13 de enero de 2014.

De la EITE:

- Reglamento de Régimen Interno de la EITE.
- Reglamento de las Comisiones de Asesoramiento Docente de la EITE.
- Reglamentos de la Comisiones de Coordinación Vertical y Horizontal.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la EITE relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la EITE relativo a la gestión de la información.

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$			
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
	42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33		MTIwNjYw
	78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45		MTIwNjcw

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

4. DEFINICIONES

Plan de Organización Docente de la EITE: es el resultado de la organización, por parte de la EITE, de las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


El procedimiento se inicia con el establecimiento de la oferta de asignaturas por parte de la EITE, a partir de las asignaturas optativas. Esta oferta se ajustará en cualquier caso a lo especificado al respecto en las memorias de verificación de los títulos oficiales impartidos en la EITE.



El Subdirector de Grado y Posgrado de la **EITE** remite al Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y a los departamentos afectados la propuesta del *Plan de Organización Docente inicial*, una vez haya sido aprobado por la CAD de las titulaciones correspondientes. Tal propuesta incluye la asignación de asignaturas a ámbitos de conocimiento, los grupos docentes y los horarios y las fechas de exámenes.

Además, la CAD elaborará un documento recogiendo pautas y recomendaciones para la elaboración de los Proyectos Docentes de las asignaturas que conforman los programas formativos. Dicho documento podrá hacerse eco de aquellas propuestas de mejora que, relativas a la planificación de la enseñanza, se deriven de la aplicación del presente SGC y, en particular, de los análisis y conclusiones que a este respecto resulten del trabajo de la propia CAD y de sus comisiones delegadas de Coordinación Horizontal y Vertical. El documento será enviado a los departamentos afectados como referencia para la elaboración de los correspondientes Proyectos Docentes.

Aprobado el *Plan de Organización Docente inicial* por el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica, los departamentos asignan profesores a las asignaturas, nombran coordinadores y responsables, establecen horarios de tutorías y aprueban el Proyecto Docente de cada una de las asignaturas, en una sesión del Consejo de Departamento celebrado antes del 30 de abril.

Una vez conocida la oferta global de libre configuración que hace la Universidad, la **EITE** determina, antes del 30 de abril, la relación de asignaturas ofertadas que son incompatibles

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$			
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
	42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33		MTIwNjYw
	78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45		MTIwNjcw

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

para sus estudiantes. Este listado de incompatibilidades es aprobado por la CAD. La oferta institucional de las asignaturas de libre configuración y las optativas las establece el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica antes del 15 de marzo. El Subdirector de Grado y Posgrado de la EITE, antes del 10 de junio, informa sobre aquellas asignaturas de libre opción que consideran incompatibles con cada una de sus titulaciones no adaptadas al EEES.

Una vez realizadas las coordinaciones horizontal y vertical, según establecen los reglamentos de cada comisión de coordinación y las fechas establecidas al efecto, los proyectos docentes aprobados y la asignación de profesores realizada por los departamentos son informados a la CAD. En el caso de que la CAD no ratifique algún proyecto docente o la asignación de profesor en una determinada asignatura, se remite al departamento un informe razonado con las sugerencias que estime oportunas, donde se detalla la circunstancia que sea necesario corregir.


Si el Consejo de Departamento no acepta el informe de la CAD, se remite toda la documentación al Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica, quien resuelve en los plazos establecidos. Para ello cuenta con el asesoramiento de expertos del ámbito de conocimiento y de la titulación, estos últimos propuestos por los órganos de gobierno del centro docente y del departamento implicados.



El *Plan de Organización Docente definitivo* de cada titulación, que incorpora toda la documentación anteriormente detallada, es aprobado por la Junta de Escuela de la EITE y remitido al Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica en las fechas establecidas. Para ello, se utilizan las aplicaciones telemáticas de las que la ULPGC dispone.

El Equipo Directivo difunde los proyectos docentes, calendarios, etc. A todos los grupos de interés internos y externos a la EITE y a la ULPGC (miembros de la comunidad universitaria y sociedad en general) a través del *procedimiento clave de información pública*.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Subdirector de Grado y Posgrado de la EITE procede, bienalmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Coordinador de Calidad de la EITE para su análisis y custodia.

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$			
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
	42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33		MTIwNjYw
	78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45		MTIwNjcw

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la planificación de las enseñanzas se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la EITE*.

7. ARCHIVO


Tabla 1. Archivos de evidencias



Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de Organización Docente y proyectos docentes de la titulación	Papel/ informático	Secretario de la EITE	6 años
Actas de las reuniones de coordinación horizontal y vertical	Papel/ informático	Secretario de la EITE	6 años
Documentos acreditativos de la aprobación del Plan de Organización Docente por los diferentes órganos responsables	Papel/ informático	Secretario de la EITE	6 años
Proyectos Docentes de la titulación	Papel/ informático	Secretario del la EITE	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Papel/ informático	Coordinador de Calidad de la EITE	6 años

8. RESPONSABILIDADES


Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés



Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica	X	X		
Consejos Departamentos	X	X	X	
Junta de Escuela	X	X	X	
Equipo Directivo	X			

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33	MTIwNjYw	
78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45	MTIwNjcw	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Subdirector de Grado y Posgrado en la EITE	X			
Comisión de Asesoramiento Docente	X		X	
CCV	X		X	
CCH	X		X	

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33	MTIwNjYw	
78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45	MTIwNjcw	


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN ORDENACIÓN ACADÉMICA	

9. FLUJOGRAMA

PCC02

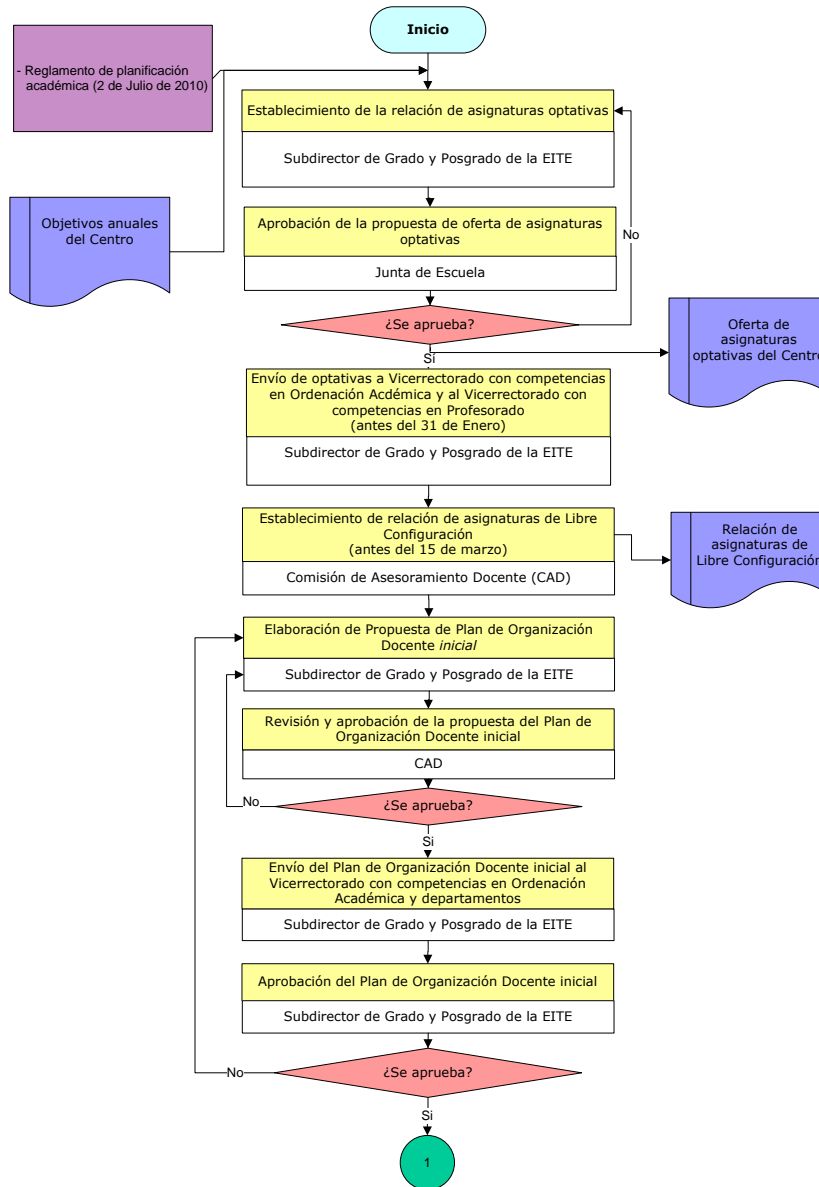
M04 de 24/04/2017


Página 8 de 11

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$			
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA		ID. FIRMA
	42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33		MTIwNjYw
	78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45		MTIwNjcw

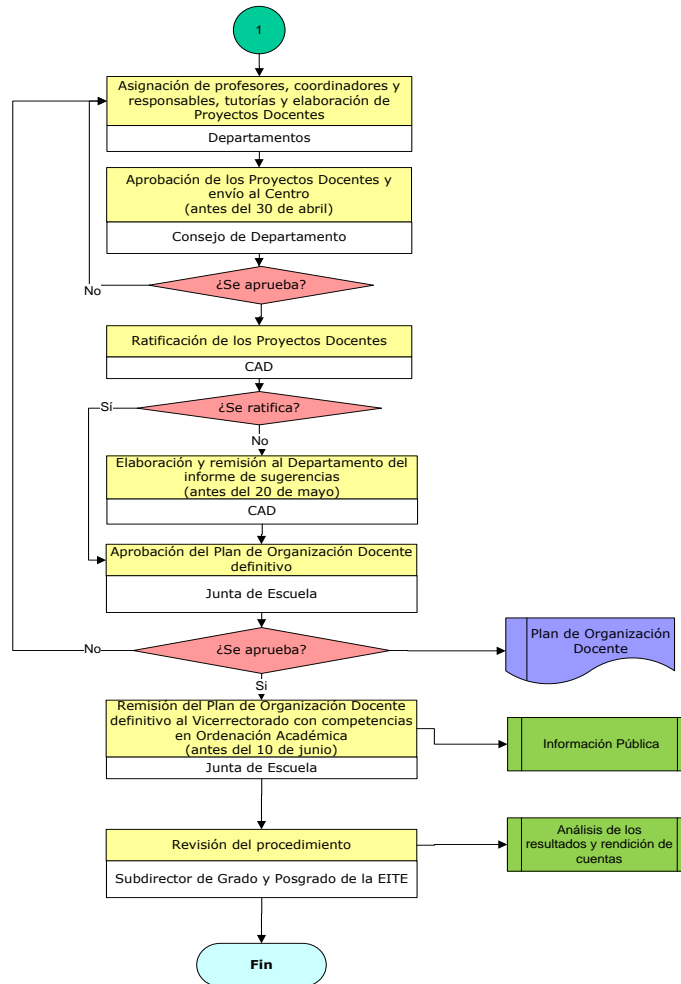
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>


Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas



PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33	MTIwNjYw	
78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45	MTIwNjcw	

Procedimiento clave para la planificación de las enseñanzas



PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33	MTIwNjYw	
78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45	MTIwNjcw	

10. ANEXOS

10.1. FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS


1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Subdirector con competencias en Ordenación Académica

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO 9v60oullGT32NaD4zqx3yg\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42830945T MANUEL MARTÍN MEDINA MOLINA	11/05/2017 10:07:33	MTIwNjYw	
78399652N JUAN LUIS NAVARRO MESA	11/05/2017 10:45:45	MTIwNjcw	